

Programa de reinducción sobre los derechos y deberes del paciente



PROGRAMA DE REINDUCCIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

Objetivo del programa

Gestionar el conocimiento y aplicación de los derechos y deberes del paciente por parte del talento humano en cada una de sus actividades.

Justificación

Este programa de reinducción forma parte integral del proceso de capacitación de ULP y surge a partir de la necesidad de reorientar la integración de los Derechos y Deberes del paciente en nuestra actuación diaria.

La Gerencia de Talento Humano es responsable de detallar las actividades que se desarrollarán para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar la reinducción.

Definiciones

Reinducción: Es un proceso dirigido a actualizar a todo el personal con relación a la normatividad, estructura, procedimientos, así como a reorientar su integración a la cultura organizacional. Se debe realizar cuando la IPS enfrente cambios significativos en sus procesos.

Programa de reinducción: Está dirigido a reorientar el conocimiento que se tenga de la ULP, partiendo de los cambios producidos en cualquier área de la organización y que tengan